lido media fanega de dho trigo y echo se cata
della salieron nobenta y quatro libras de pan
por fanega los quales hechos panes de a trece
onças cada uno salieron dos a doçenta por
quarenta rs y treinta y dos mrs = y dandole al
panadero para la molienda un rs y diez y o
cho mrs quedan treinta y nueve rs y catorçenta
y le queda al posito de ganancia un rs en ca
da fanega que lo a de cobrar el depositario
de los panaderos a treinta y nueve rs y cator
çenta cada fanega = y asimesmo se le an de açer
buenos al depositario catorçe rs que tubie
ron de perdida quatro fs de trigo por aberse
molido el trigo mogado y no aber dado tan
to pan como el desta cata y en esta con
formidad se les notifique a los panade
ros y depositarios cumplan con el tenor des
ta cata lo firmaron =

Gabriel de la fuente
Martinez
Luis de mora
ferrer
Joaquin
Jerónimo
Diego Vidal Peralta

En toda ana en el dho dia mes y año dhos yo el escrivano notifique
que la cata de suso a Gines de Alonso depositario = Julia
na nogera tomas ferz Matias de nogera y Pº de canobas
panaderos desta villa en sus personas de lo doy fe =

Peralta